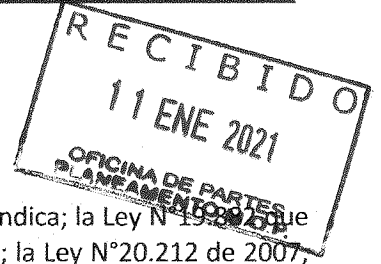




0376  
09 DIC. 2020

**APRUEBA CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2021 DIRECCION DE PLANEAMIENTO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

SANTIAGO, 09 DIC. 2020



**VISTOS:**

La Ley N°19.553 que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; la Ley N°19.553 que regula la nueva política de personal a los/as funcionarios/as públicos/as que indica; la Ley N°20.212 de 2007, que modifica las Leyes N°19.553, N°19.882, y otros cuerpos legales, con el objeto de incentivar el desempeño de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N°983 de 2004 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba la normativa establecida en el artículo 7° de la ley 19.553 para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, y sus modificaciones; el DFL MOP N°850/1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840; la Resolución N°6 y 7 ambas del 2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, de conformidad a lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 y 7, de la Ley 19.553, se ha establecido un incremento por desempeño colectivo y el procedimiento para otorgarlo.
- b) Que, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 5 y 18 del Decreto Supremo N°983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7° de la ley 19.553, y sus modificaciones, el Jefe Superior del Servicio definirá cada año, antes del 15 de septiembre, los equipos del organismo de su Dirección para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año siguiente, debiendo individualizarse en anexo que se entenderá forma parte integrante del convenio de desempeño .
- c) Que, mediante Resol. Exenta D.P N°262, de fecha 14 de septiembre de 2020 se establecieron los Equipos de Trabajo y sus integrantes para la Dirección Nacional de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas para el Convenio de Desempeño Colectivo del año 2021.
- d) Que, según lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto Supremo N°983, de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7° de la ley 19.553, y sus modificaciones, se establece la obligación de celebrar un convenio de desempeño anual que deben suscribir el Jefe Superior del Servicio y el Ministro del ramo.
- e) Que, la Dirección Nacional de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, mediante ORD N° 493 de fecha 09 de octubre de 2020, envió la Propuesta de Convenio de Desempeño Colectivo 2021 a la Asociación Nacional de Funcionarios de la Dirección de Planeamiento, respectivamente.
- f) Que, la Dirección Nacional de Planeamiento, mediante ORD N°527, de fecha 30 de octubre de 2020, envió la Propuesta Convenio de Desempeño Colectivo 2021 al Ministro de Obras Públicas.
- g) Que, mediante correo electrónico, de fecha 06 de noviembre de 2020, el Ministro de Obras Públicas por medio de la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, envió observaciones a la propuesta de Convenio de Desempeño Colectivo de la Dirección de Planeamiento 2021.
- h) Que, la Dirección de Planeamiento, mediante correo electrónico de fecha 13 de noviembre de 2020 de su Unidad de Control de Gestión, envió respuesta a observaciones y Convenio de Desempeño Colectivo 2021.

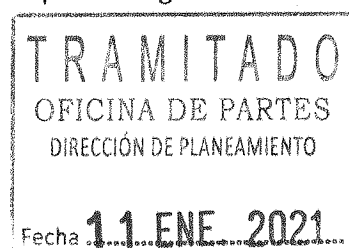
0376  
09 DIC. 2020

- i) Que, mediante correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2020, el Ministro de Obras Públicas por medio de la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, dio conformidad técnica al Convenio de Desempeño Colectivo 2021 de la Dirección de Planeamiento.
- j) Que, conforme a lo señalado en el artículo 19° del Decreto Supremo N°983, ya individualizado, "mediante Resolución o Decreto, el Jefe Superior de Servicio formalizará el convenio de desempeño colectivo dentro de los 10 días siguientes a su suscripción. En el caso de los Servicios dependientes del Ministerio, las resoluciones que aprueben dichos convenios deberán ser visadas por el Subsecretario de Obras Públicas."

RESUELVO (EXENTO) N° 0376

- 1.- **APRUEBESE** el siguiente Convenio de Desempeño Colectivo correspondiente al año 2021, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y el Director de Planeamiento, don Pablo Álvarez Tuza del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 30 de noviembre de 2020, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO  
AÑO 2021  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO**



En Santiago, con fecha 30 de noviembre de 2020, entre el **Ministro de Obras Públicas, Sr. Alfredo Moreno Charme, y el Director de Planeamiento, Sr. Pablo Álvarez Tuza**, vienen en celebrar el presente Convenio de Desempeño Colectivo, en adelante indistintamente el CDC, de acuerdo a la Ley N° 19.882, que regula el incentivo por desempeño colectivo de los/as funcionarios/as de la Dirección Nacional de Planeamiento, para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021. Además, el presente Convenio deberá sujetarse a la Ley N° 20.212, que modificó las Leyes 19.553 y 19.882 y otros cuerpos legales, con el objeto de incentivar el desempeño de los/as funcionarios/as públicos:

**1. Objetivo General del CDC:**

Implementar y aplicar el incremento por desempeño colectivo, como una herramienta de gestión orientada a la descentralización de su quehacer y, a su vez, hacer de este un incentivo al trabajo en equipo y al cumplimiento de metas institucionales, orientadas a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

**2. De los Equipos de Trabajo:**

**2.1.** Considerando la estructura organizacional, la naturaleza y complejidad del Servicio, y los productos generados en esta Dirección, se ha estimado pertinente aplicar un criterio territorial y funcional, es decir, se definirán equipos o áreas de trabajo tanto para el nivel central como para el nivel regional, con relación a las tareas identificables y relevantes para el cumplimiento de los objetivos institucionales, radicadas en los distintos Equipos de Trabajo (Centros de Responsabilidad). Las metas definidas por este Servicio son pertinentes y relevantes y contribuyen efectivamente al mejoramiento continuo del desempeño y al logro de los resultados institucionales. Estas, a su vez, cuentan con sus respectivos indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación, considerando la Misión y los Objetivos Estratégicos del Servicio.

**2.2.** La definición de los Equipos de Trabajo de la Dirección de Planeamiento (*9 Equipos para el año 2021*) se establecen en el Anexo I: "**Equipos de Trabajo de la Dirección Nacional de Planeamiento año 2021**" el cual se anexa y forma parte integrante del presente Convenio de Desempeño.

**3. De las metas e indicadores de gestión:**

**3.1.** Los 27 indicadores de gestión definidos para los Equipos de Trabajo de la Dirección de Planeamiento (3 indicadores que se repiten en diferentes equipos de trabajo), se establecen en el Anexo II: "**Metas e Indicadores de Gestión año 2021**", el cual se anexa y forma parte integrante del presente Convenio de Desempeño.

**3.2.** Las metas que se establecen en el presente Convenio se deberán cumplir dentro del período comprendido entre el 1° de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, o bien, contemplarán etapas de coincidan con un año calendario.

**3.3.** En los eventos que se amerite realizar una modificación de convenio donde se elimine uno o más indicadores, se redistribuirán los ponderadores de los indicadores eliminados en partes iguales al resto de los indicadores no eliminados.

**3.4. Forma de evaluación del cumplimiento de las metas:**

Se considerarán las siguientes definiciones y formas de evaluación para los indicadores y equipos de trabajos respectivos:

- a. **Cumplimiento/avance Efectivo:** es el valor del cumplimiento real de cada indicador;
- b. **Nivel de Cumplimiento:** es el porcentaje de cumplimiento de cada indicador con respecto a la meta comprometida o avance proyectado (según cuando se realice la evaluación);
- c. **Cumplimiento Ponderado:** Corresponde al producto obtenido de multiplicar el nivel de cumplimiento de cada indicador, por el ponderador que le fue asignado.;
- d. **Nivel de Cumplimiento Global Equipo "X":** Corresponde a la suma de los cumplimientos ponderados de los indicadores que compone el respectivo equipo de trabajo.
- e. **Nivel de Cumplimiento Global del CDC:** es el promedio obtenido de los niveles de cumplimiento global de los equipos de trabajo que componen el CDC.

**3.5. Forma de evaluación de metas de gestión:**

- a. **Metas de Gestión en general:** Corresponden a las que se evalúan de acuerdo a la regla general dada por el D.S N°983/2004 del Ministerio de Hacienda, y tiene la siguiente restricción: si el nivel de cumplimiento efectivo es superior que 100%, al realizar el cálculo del nivel de cumplimiento global solo se podrá considerar un máximo de 100%. De esta forma, las metas que muestren sobre cumplimiento no podrán subsidiar a las metas no cumplidas.
- b. Conforme a lo referido al art. 24 del reglamento; **en los casos que por factores externos al Servicio o por acaecimiento de algún supuesto**, se viera afectado el cumplimiento de los indicadores y se configuraran casos de potencial exclusión o no medición en algún indicador propio del Servicio, las áreas de control de gestión deberán justificar y cuantificar el impacto de estos factores en el cumplimiento de cada indicador y deberán recopilar los antecedentes respectivos, los que serán incluidos en el "Informe de Evaluación Preliminar" que se disponga a la Unidad de Auditoría Interna respectiva.

La Unidad de Auditoría Interna, en función de los antecedentes presentados, validará, según pertinencia, el cumplimiento de los indicadores para cada caso. Una vez resueltos, el resultado final de los indicadores informados por Auditoría Interna deberá ser incluido en el Informe de Evaluación Definitivo.

**En el caso que un indicador no presente medición en el periodo por causa externa ("no mide")** en las que corresponde aplicar el Art. 20 del reglamento, se redistribuirá el ponderador de dicho indicador en partes iguales a los ponderadores de las otras metas, sin tener que modificar el Convenio. **Este hecho deberá ser señalado explícitamente en el informe de evaluación, tanto en el preliminar como en el definitivo.**

**En el caso que un indicador no presente medición en el periodo por causa interna ("no mide"),** ya sea por la naturaleza del indicador, u otros factores, siendo estos correctamente justificados e informados en el informe preliminar, redistribuirán el ponderador de dicho indicador en partes iguales a los ponderadores de las otras metas, sin tener que modificar el Convenio. **Este hecho deberá ser señalado explícitamente en el informe de evaluación, tanto en el preliminar como en el definitivo.**

3.6. El nivel de cumplimiento Global de los Equipos de Trabajo corresponde a la siguiente clasificación, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 7 de la Ley 19.553:

Nivel de cumplimiento global del Equipo de Trabajo	Descripción
● <b>Cumplimiento Óptimo</b>	Si el nivel de cumplimiento global del Equipo de Trabajo es mayor o igual ( $\geq$ ) a un 89,5%, recibe el 100% del incremento por desempeño colectivo, es decir, un 8%.
● <b>Cumplimiento Medio</b>	Si el nivel de cumplimiento global del Equipo de Trabajo es menor ( $<$ ) a 89,5% pero mayor o igual ( $\geq$ ) a 74,5%, recibe el 50% del incremento por desempeño colectivo, es decir, un 4%.
● <b>No Cumplido</b>	Si el nivel de cumplimiento global del Equipo de Trabajo es menor a un 74,5%, no recibe incremento por desempeño colectivo.

3.6.1. Nivel de cumplimiento del Indicador en base a Meta:

Nivel de cumplimiento del Indicador en base a Meta	Descripción
● <b>Óptimo</b>	Si el nivel de cumplimiento del indicador es mayor o igual ( $\geq$ ) a 99,5%, recibe el 100% del ponderador asignado.
● <b>Medio</b>	Si el nivel de cumplimiento del indicador es menor ( $<$ ) a 99,5% pero mayor ( $>$ ) a 0%, el indicador se considera con cumplimiento medio y el porcentaje que se asigna al ponderador es proporcional al porcentaje de cumplimiento obtenido.
● <b>No cumplido</b>	Si el nivel de cumplimiento del indicador es igual a 0% el indicador se considera no cumplido y no recibe ponderación.

3.6.2. Nivel de cumplimiento del Indicador en base a Meta Parcial y/o Proyección:

Nivel de cumplimiento del Indicador en base a Meta Parcial y/o proyección	Descripción
● <b>Óptimo</b>	El nivel de cumplimiento del indicador es mayor o igual ( $\geq$ ) a 89,5%: El indicador se considera con óptimo avance, y obtiene un cumplimiento ponderado proporcional al nivel de cumplimiento obtenido, el cual no excederá de la ponderación asignada.
● <b>Alerta de Incumplimiento</b>	El nivel de cumplimiento del indicador es menor ( $<$ ) a 89,5% pero mayor o igual ( $\geq$ ) a 74,5%: El indicador se considera con alerta de incumplimiento y obtiene un cumplimiento ponderado proporcional al nivel de cumplimiento obtenido.

11 ENE. 2021

Fecha

0376  
09 DIC. 2020

<p><b>Riesgo de Incumplimiento</b></p>	<p>El nivel de cumplimiento del indicador es menor (&lt;) a 74,5%: El indicador se considera con riesgo de cumplimiento y obtiene un cumplimiento ponderado proporcional al nivel de cumplimiento obtenido.</p>
<p><b>Casos con meta parcial y/o proyección igual a 0%</b></p>	<p>En los casos que amerite, ya sea por naturaleza del indicador, como cualquier otro escenario no estipulado en el presente documento, se deberá dar cuenta del motivo del establecimiento de la proyección en 0% en el análisis de resultado del indicador respectivo. Sólo bajo una justificación adecuada se podrá contemplar un 100% de nivel de cumplimiento, recibiendo el 100% del ponderador asignado.</p>

#### 4. Mecanismos de Control :

Se deberán considerar como mecanismos de control, cuyos parámetros deberán ser acordados por las partes:

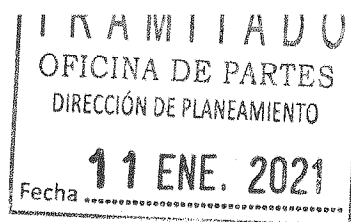
- Las proyecciones al 30 de junio y al 30 de septiembre, serán definidas a más tardar el 31 de marzo de 2021, mediante la modificación (I) del CDC 2021.
- La entrega de dos Informes Preliminares de Evaluación y un Informe de Evaluación Final, elaborados por la Unidad/Área de Control de Gestión respectiva del Servicio. El primer Informe Preliminar se elaborará con la información de cumplimiento al cierre del mes de junio y deberá ser enviado a más tardar el día 15 de julio y el segundo Informe Preliminar se elaborará con la información de cumplimiento al cierre del mes de septiembre y deberá ser enviado a más tardar el día 15 de octubre. La información de avance de los indicadores será comparada con las proyecciones definidas en el convenio. En relación al Informe de Evaluación Final, este deberá elaborarse una vez concluido el período de ejecución del presente Convenio de Desempeño, con plazo máximo el **7 de febrero del año 2022**.

#### El contenido mínimo de estos informes considera la siguiente información:

- Resumen por Equipo de Trabajo con nivel cumplimiento global a la fecha de corte.
- Reporte que presente el resultado global del Equipo de Trabajo y de sus indicadores. Para cada meta de gestión se deberá detallar el cumplimiento efectivo a la fecha (valores de los operandos), la meta comprometida, nivel de cumplimiento efectivo a la fecha, una comparación entre el cumplimiento efectivo a la fecha y la meta parcial y/o proyectada a la fecha de corte, su ponderador y un análisis de los resultados para las metas de gestión en alerta o riesgo de incumplimiento, es decir, aquellas cuyo nivel de cumplimiento logrado es menor al 89,5% y las que presentan sobrecumplimiento, (superior al 120%).
- Para el caso de las metas de gestión no logradas o con sobrecumplimiento, los análisis de los resultados deberán ser específicos, claros y explicando los factores internos o externos que influyeron en los resultados obtenidos al cierre de cada corte. Este análisis debe considerar **un análisis de las causas, un análisis de los riesgos que implica la desviación y las medidas correctivas y/o preventivas** que se debieran tomar, especialmente para el caso de los indicadores que no lograron cumplir con las metas parciales y/o proyecciones a la fecha de corte.
- Se deberá disponer los medios de verificación para su revisión por parte de las Unidades/Áreas de Control de Gestión de los Servicios MOP y las Unidades de Auditoría Interna, y la Unidad de Auditoría Ministerial, según y cuando corresponda.

#### 5. Mecanismo de verificación de cumplimiento de metas:

La verificación del cumplimiento parcial y/o anual de las metas será coordinada por la Unidad de Auditoría Ministerial, la cual contará con el apoyo de la Unidad de Auditoría Interna o por la Unidad que cumpla dichas funciones en el Servicio.



0376  
09 DIC. 2020

**5.1. Los contenidos mínimos del informe de evaluación definitivo a utilizar en el proceso de verificación serán:**

- Resumen por Equipo de Trabajo con nivel cumplimiento global a la fecha de cierre del CDC 2021.
- Para cada meta de gestión se debe detallar el cumplimiento efectivo, la meta comprometida, nivel de cumplimiento efectivo, su ponderador, un análisis de los resultados para metas de gestión en alerta o riesgo de incumplimiento, es decir, aquellas cuyo nivel de cumplimiento logrado es menor al 89,5% y las que presentan sobrecumplimiento, (superior al 120%).
- Reporte que presente el resultado global del Equipo de Trabajo y de sus indicadores: para cada meta de gestión se deberá detallar el cumplimiento efectivo a la fecha de cierre del CDC 2021 (valores de los operandos), la meta comprometida, nivel de cumplimiento, medios de verificación, su ponderador, el cumplimiento ponderado de cada indicador y un análisis de los resultados para las metas de gestión en alerta o riesgo de incumplimiento, es decir, aquellas cuyo nivel de cumplimiento logrado es menor al 89,5% y las que presentan sobrecumplimiento, (superior al 120%).
- Para el caso de las metas de gestión no logradas o con sobrecumplimiento, se espera que el análisis de los resultados sea específico, explicando los factores internos o externos que influyeron en los resultados obtenidos al cierre de cada corte. Este análisis debe considerar un **análisis de las causas y las medidas correctivas que se deben tomar para el período siguiente**, especialmente para el caso de los indicadores que no lograron cumplir con las metas a la fecha de cierre.
- Se deberá disponer los medios de verificación para su revisión por parte de las Unidades/Áreas de Control de Gestión de los Servicios MOP, las Unidades de Auditoría Interna, la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial y la Unidad de Auditoría Ministerial.

**6. Nivel de exigencia para Metas de gestión de continuidad:**

A más tardar el **31 de marzo de 2021**, con la información del informe de evaluación definitivo del año anterior, se podrán ajustar las metas de acuerdo al cumplimiento efectivo logrado al cierre de diciembre 2020, de forma tal que las metas de gestión no sean menos exigentes que las establecidas o logradas en el período anterior, según lo señalado en el Artículo 16 del reglamento, segundo párrafo. En el caso que hubiese un cambio en las metas, esta deberá ser establecida a través de una modificación al convenio.

**7. De los mecanismos de consulta e información a los/as funcionarios/as y sus Asociaciones:**

Se anexan al presente convenio los comentarios y observaciones de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Dirección de Planeamiento, por documento de fecha 15 de octubre 2020, con aprobación a la propuesta CDC 2021, de la Dirección de Planeamiento.

**8. Firma de las partes:**

Constan las firmas del Señor Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno Charme, asimismo del Director de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, Sr. Pablo Álvarez Tuza.



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

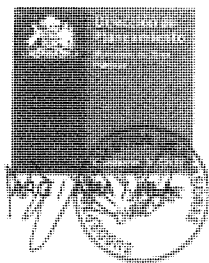
0376  
09 DIC. 2020

TRAMITADO  
OFICINA DE PARTES  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO  
Fecha **11 ENE 2021**

## ANEXO N°1

**EQUIPOS DE TRABAJO AÑO 2021**

**DIRECCION DE PLANEAMIENTO**



REF: Establece Equipos de Trabajo para la aplicación del incremento por desempeño colectivo para el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021 de la Dirección de Planeamiento.

TRAMITADO  
OFICINA DE PARTES  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO  
Fecha 11 ENE. 2021

SANTIAGO, 14 SET. 2020

VISTOS:

- Art. 5° del Decreto del Ministerio de Hacienda N°983/2003, Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del Art. 7° de la Ley N° 19.553.
- La Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República.
- El DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N°15.840, de 1964 y del D.F.L. N° 206, de 1960, del Ministerio de Obras Públicas.
- Decreto MOP N°111/2019.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario definir los funcionarios y funcionarias que integrarán los equipos de trabajo en el año 2021, para la aplicación del incremento por desempeño colectivo.

RESUELVO

DP EXENTA N° 0262 /

TRAMITADO  
OFICINA DE PARTES  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO  
Fecha 14 SET. 2020

1. ESTABLÉCESE los Responsables de los Equipos de Trabajos para la aplicación del Incremento del Desempeño Colectivo del año 2021, como se indican:

N°	NOMBRE EQUIPO DE TRABAJO	RESPONSABLE EQUIPO DE TRABAJO
1	División Planificación Estratégica y Presupuesto.	Jefe(a) División Planificación Estratégica y Presupuesto.
2	Departamento de Estudios y Políticas.	Jefe(a) Departamento de Estudios y Políticas.
3	Unidad Control de Gestión.	Jefe(a) Unidad Control de Gestión.
4	Departamento de Administración y Gestión de Personas.	Jefe(a) Departamento de Administración y Gestión de Personas.
5	Departamento Territorio.	Jefe(a) Departamento Territorio.
6	Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá-Región de Antofagasta-Región de Atacama-Región de Arica y Parinacota).	Director(a) Regional de Planeamiento de la Región de Atacama.
7	Equipo Interregional Zona Centro (Región de Coquimbo-Región de Valparaíso-Región del Libertador Bernardo O'Higgins-Región del Maule-Región Metropolitana de Santiago).	Director(a) Regional de Planeamiento de la Región Metropolitana de Santiago.
8	Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío-Región de La Araucanía-Región de Los Ríos-Región de Ñuble).	Director(a) Regional de Planeamiento de la Región de Ñuble.
9	Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos-Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo-Región de Magallanes y de la Antártica Chilena).	Director(a) Regional de Planeamiento de la Región de Aysén General Carlos Ibáñez del Campo.



2. ESTABLÉCESE que las funcionarias y funcionarios individualizados, serán los que conformarán los Equipos de Trabajo para el Convenio Desempeño Colectivo en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2021, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.553, como se indican:

0262  
14 SET. 2020

Nº1 EQUIPO DE TRABAJO		DIVISIÓN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO			
Nº	Nombre Funcionario	Servicio de Origen	Servicio de Desempeño	Calidad Jurídica	Unidad de desempeño y/o centro de Responsabilidad
1	Rodríguez Muñoz Patricia de las Mercedes	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	División Planificación Estratégica y Presupuesto
2	Rossetti Gallardo María Pía	Planeamiento	Planeamiento	Planta	División Planificación Estratégica y Presupuesto
3	Berrios Albornoz Luisa Soledad	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Gestión Presupuestaria
4	García Pacheco Álvaro	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Gestión Presupuestaria
5	González Pizarro César Esteban	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Gestión Presupuestaria
6	Jutronic Oyarzún Juan José	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Gestión Presupuestaria
7	Melgarejo Rivera Fredy Juan Carlos	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Gestión Presupuestaria
8	Montenegro Salazar Lilian Ivette	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Gestión Presupuestaria
9	Morales Pérez Paulina Nicole	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Gestión Presupuestaria
10	Ramírez Hernández Claudia Patricia	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Gestión Presupuestaria
11	Silva Moraga Carolina Andrea	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Gestión Presupuestaria
12	Suárez Santis Madelen Yanira	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Gestión Presupuestaria
13	Aldea Godoy Fernando Homero	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Planificación de Inversiones
14	Aranda Rivillo Dagoberto Eduardo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Planificación de Inversiones
15	Araya Areyuna Ariel Ignacio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Planificación de Inversiones
16	Baeza Condori Mónica del Carmen	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Planificación de Inversiones
17	Behnke Gutiérrez Carlos Roberto	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Depto. Planificación de Inversiones
18	Blazevic Quiroz Haidy Nevenka	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Planificación de Inversiones
19	Gómez Santos Gladys Pamela	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Planificación de Inversiones
20	Rosas Zegers Catalina Andrea	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Planificación de Inversiones
21	Zamora Calderón Fabiola Susana	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Planificación de Inversiones
22	Arriagada Espinoza Ingrid Elizabeth	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Unidad Gestión de Soporte
23	Contreras Orellana Antonio Alejandro	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Unidad Gestión de Soporte
24	Jofré Marambio Johanna del Carmen	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Unidad Gestión de Soporte
25	Quintana Melanchthon Carolina Patricia	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Unidad Gestión de Soporte
26	Vargas Lizana Rodney Alberto	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Unidad Gestión de Soporte

TRAMITADO  
 COPIA DE PARTES  
 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO  
 14 SET. 2020  
 Fecha

0262  
14 SET. 2020

Nº2 EQUIPO DE TRABAJO		DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS			
Nº	Nombre Funcionario	Servicio de Origen	Servicio de Desempeño	Calidad Jurídica	Unidad de desempeño y/o centro de Responsabilidad
1	Fariás Ruiz Mariela Margarita	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Estudios y Políticas
2	Ganter Vera Lucía Eliana	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Estudios y Políticas
3	González Parra Vianel Octavio	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Depto. de Estudios y Políticas
4	Kremer Vera Rodolfo Julio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Estudios y Políticas
5	López Garnica Christian Leonel	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Estudios y Políticas

Nº3 EQUIPO DE TRABAJO		UNIDAD CONTROL DE GESTIÓN			
Nº	Nombre Funcionario	Servicio de Origen	Servicio de Desempeño	Calidad Jurídica	Unidad de desempeño y/o centro de Responsabilidad
1	Medel Mondaca Teresa del Carmen	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Nacional de Planeamiento
2	Flores Aguilar Luis Humberto	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Unidad Auditoría Interna
3	Contreras Osorio Carolina Andrea	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Unidad Control de Gestión
4	González Carvajal Hernán Eduardo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Unidad Control de Gestión
5	Guastavino García Carmen Vilma	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Unidad Control de Gestión
6	León Arévalo Hector Antonio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Unidad Control de Gestión

Nº4 EQUIPO DE TRABAJO		DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAS			
Nº	Nombre Funcionario	Servicio de Origen	Servicio de Desempeño	Calidad Jurídica	Unidad de desempeño y/o centro de Responsabilidad
1	Valderrama González Ximena del Carmen	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. de Administración y Gestión de Personas
2	Aizpurúa Barra Mauricio Andres	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
3	Arias Jara Víctor Alejandro	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
4	Barrales Gómez Gregory Elías	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
5	Caro Álvarez de Araya Felipe Esteban	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
6	Cisterna Mella Marcelo Francisco	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
7	Cox Matus Andrés Alberto	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
8	Franco García David Hernán	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
9	Fuentes Chinchón Ítalo Alberto	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
10	Maya Elizalde Javier Enrique	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
11	Muñoz Fuentes Álvaro Antonio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
12	Ríos Gutiérrez Alisandro Antonio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas

TRAMITADO  
 OFICINA DE PARTES  
 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO  
 14 SET. 2020  
 Fecha

0262  
14 SET. 2020

13	Rivera Contreras Francisco Javier	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
14	Salgado Aliaga María De Lourdes Benita	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
15	Sánchez Núñez Cristián Alfredo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
16	Weisse Carrasco Susan Betsabé	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. de Administración y Finanzas
17	Aguilar Alarcón Camila Nicole	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. Gestión y Desarrollo de Personas
18	Aravena Garrido Marcela Elizabeth	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. Gestión y Desarrollo de Personas
19	Condell Abumohor Javiera Paz	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. Gestión y Desarrollo de Personas
20	Llanca Salazar Pablo Esteban	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. Gestión y Desarrollo de Personas
21	Montecino Aguilar Andrea Roxana	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. Gestión y Desarrollo de Personas
22	Moya Hormazábal Lucía Carolina	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. Gestión y Desarrollo de Personas
23	Rauld González César Antonio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. Gestión y Desarrollo de Personas
24	Sepúlveda Donoso María Franchesca	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Subdepto. Gestión y Desarrollo de Personas

N°5 EQUIPO DE TRABAJO		DEPARTAMENTO TERRITORIO			
N°	Nombre Funcionario	Servicio de Origen	Servicio de Desempeño	Calidad Jurídica	Unidad de desempeño y/o centro de Responsabilidad
1	Caviedes Villalón Ingrid de las Mercedes	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Territorio
2	Delgado Castro Tomás	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Territorio
3	Melo Acuña Eduardo Iván	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Territorio
4	Muñoz Ríos Yoselyn Susana	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Territorio
5	Quintanilla Román Pablo Ricardo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Territorio
6	Yocelevezky Escobar Boris Alejandro	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Depto. Territorio

N°6 EQUIPO DE TRABAJO		EQUIPO INTERREGIONAL ZONA NORTE			
N°	Nombre Funcionario	Servicio de Origen	Servicio de Desempeño	Calidad Jurídica	Unidad de desempeño y/o centro de Responsabilidad
1	Gascón Bahamondes Ronald Hans	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Arica y Parinacota
2	Jaime Jorquera Fresia Elena	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Arica y Parinacota
3	Perich Medina Jerko Miroslav	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Arica y Parinacota
4	Caqueo Espinoza Rosa Magdalena	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Tarapacá
5	Iunnissi Cubillos Gina de Lourdes	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Tarapacá

TRAMITADO  
CORONA DE PARTOS  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO  
14 SET. 2020  
Fecha

6	Matute Willemsen Juan Antonio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Tarapacá
7	Morales Brunet Marta Daniela	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Tarapacá
8	Moya Ramírez Danisa Estrella	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Tarapacá
9	Arce Neira Sebastián Patricio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Antofagasta
10	Barría Hidalgo Fernando Rudecindo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Antofagasta
11	González Joga Diego Andrés	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Antofagasta
12	Santander Abarza María Soledad	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Antofagasta
13	González Muñoz María Angélica	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Atacama
14	Rojas Cruz Sergio Vladimir	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Atacama
15	Tamburini González Loreto	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Atacama

0262  
14 SET. 2020

Nº7 EQUIPO DE TRABAJO		EQUIPO INTERREGIONAL ZONA CENTRO			
Nº	Nombre Funcionario	Servicio de Origen	Servicio de Desempeño	Calidad Jurídica	Unidad de desempeño y/o centro de Responsabilidad
1	Aguirre Cortés Francisco Javier	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Coquimbo
2	Álvarez Iglesias Daniza María	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Coquimbo
3	Lehmann Espinosa Inga Victoria	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Coquimbo
4	Oñate Parra Mariano Salvador	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Coquimbo
5	Rozas Cid César Sebastián	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Coquimbo
6	Arias Lira Jennifer Vanessa	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Valparaíso
7	Fouré Carloza Gaspar Arturo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Valparaíso
8	García Aranda Raquel del Carmen	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Valparaíso
9	Romero Muñoz Waldo Alejandro	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Valparaíso
10	Salgado Sepúlveda Karen Andrea	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Valparaíso
11	Tienken Fernández Pablo Arturo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Valparaíso
12	Vilches Santibáñez Fernando Fidel	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Valparaíso
13	Alonso Castillo Roberto Raúl	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Metropolitana de Santiago
14	Astudillo Salamanca Marcia Angélica	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Metropolitana de Santiago
15	Joo Astorga Denisse Andrea	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Metropolitana de Santiago
16	Pino Cea Wladimir Alejandro	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Metropolitana de Santiago

TRAMITADO  
OFICINA DE PARTES  
UNIDAD DE PLANEAMIENTO  
14 SET. 2020

0262  
14 SET. 2020

17	Prado Besa Francisco Javier	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Metropolitana de Santiago
18	Rojas San Juan Juan Marcelo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Metropolitana de Santiago
19	Rosset Barahona Judith Cristina	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Metropolitana de Santiago
20	Aguilera Godoy Sandra Dolores	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Libertador General Bernardo O'Higgins
21	Quezada Vidal Claudia Andrea	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Libertador General Bernardo O'Higgins
22	Ulloa López Julián Antonio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Libertador General Bernardo O'Higgins
23	Zegarra Flores Lucía Emilia	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Libertador General Bernardo O'Higgins
24	Becerra Baeza César Antonio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Región del Maule
25	Gutiérrez Muñoz Eduardo Ignacio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Región del Maule
26	Inzulza Roco María Pilar	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Región del Maule
27	Muena Morales Felipe Eduardo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Región del Maule
28	Valenzuela Valenzuela Angeline del Carmen	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Región del Maule

Nº8 EQUIPO DE TRABAJO		EQUIPO INTERREGIONAL ZONA SUR			
Nº	Nombre Funcionario	Servicio de Origen	Servicio de Desempeño	Calidad Jurídica	Unidad de desempeño y/o centro de Responsabilidad
1	Muñoz Castro Elías Francisco	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Nuble
2	Podestá Aravena José Miguel	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Nuble
3	Suazo Rubilar Haydée del Pilar	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Nuble
4	Bustamante Gajardo Yasna Maricel	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento del Biobío
5	Cifuentes Contreras Ana María	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento del Biobío
6	Marisio Valdés Rinaldo Sandro	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento del Biobío
7	Peña Sebald Rodrigo Hernán	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento del Biobío
8	Ríos Arriagada Saúl Antonio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento del Biobío
9	Toledo Conejeros Fabián Andrés	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento del Biobío
10	Avilés Mancilla Carlos Alfredo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento La Araucanía

TRAMITADO  
OFICINA DE PARTES  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO  
14 SET. 2020  
Fecha

11	Castro Flores Gustavo Hernán	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento La Araucanía
12	Fuentes Morales Luis Cornelio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento La Araucanía
13	Jara Sepúlveda Raúl Enrique	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento La Araucanía
14	Millaguir López Ana Cecilia	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento La Araucanía
15	Saavedra Ormeño Robinson Washington	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento La Araucanía
16	Aguila Aguila Claudia Andrea de Lourdes	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Los Ríos
17	Bifani Ihi Daniel Arnaldo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Los Ríos
18	Saavedra Pulgar Carlos Maximiliano	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Los Ríos

0262  
14 SET. 2020

Nº9 EQUIPO DE TRABAJO		EQUIPO INTERREGIONAL ZONA AUSTRAL			
Nº	Nombre Funcionario	Servicio de Origen	Servicio de Desempeño	Calidad Jurídica	Unidad de desempeño y/o centro de Responsabilidad
1	Gómez Álvarez Daniza Cecilia	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Los Lagos
2	Lobos Bustamante Armando Humberto	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Los Lagos
3	Norambuena Fredes Braulio Antonio	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Los Lagos
4	Palacios Vásquez Rodolfo Osvaldo	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Los Lagos
5	Uarac González Leidi del Carmen	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Los Lagos
6	Alert Agüero Carlos Alfredo	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Aysén General Carlos Ibáñez del Campo
7	Chiguay Álvarez Nancy Soledad	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Aysén General Carlos Ibáñez del Campo
8	Durán Vidal Wildman Ner	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Aysén General Carlos Ibáñez del Campo
9	Eva Tapia Patricio Gabriel	Planeamiento	Planeamiento	Planta	Dirección Regional de Planeamiento Aysén General Carlos Ibáñez del Campo
10	Mansilla Vera Francisco Javier	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Aysén General Carlos Ibáñez del Campo
11	Arismendi Carrasco Lissette Marcela	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Magallanes y de la Antártica Chilena
12	Donoso Romero María Bernarda	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Magallanes y de la Antártica Chilena
13	Fernández Barría Dante Fernando	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Magallanes y de la Antártica Chilena
14	Tobar Navarro Pablo Matías	Planeamiento	Planeamiento	Contrata	Dirección Regional de Planeamiento Magallanes y de la Antártica Chilena

TRAMITADO  
SECRETARÍA DE PARTES  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO  
14 SET. 2020

3. PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de: Direcciones Regionales de Planeamiento, División, Departamentos, Subdepartamentos, Unidades y Oficina de Partes Dirección de Planeamiento.

0262  
14 SET. 2020

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PASLO ÁLVAREZ TUZA  
Director Nacional de Planeamiento  
Ministerio de Obras Públicas



N° PROCESO 14276824  
Deplo. de Administración y Gestión de Personas  
Dirección de Planeamiento MOP.



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

0376  
09 DIC. 2020

## **ANEXO N°2**

**METAS DE GESTIÓN AÑO 2021**  
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO**



CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO - 2021

N° Equipo	Nombre equipo	Objetivo del ítem estratégico	Tipo indicador	Nombre conte indicador	Describe indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Metas 2020	Valor numerador para definir meta 2021	Valor denominador para definir meta 2021	Proyección junio 2021	Proyección septiembre 2021	Meta 2021	Rendición 2021	Medio de verificación	Frecuencia de medición	Dimensión	Ámbito de control	Sentido	Riesgo cumplimiento	Responsable	Notas y subtareas
1	División Planificación Estratégica y Presupuesto.	Contribuir al mejoramiento de la calidad de la ejecución presupuestaria ministerial a través de la gestión presupuestaria y el seguimiento de las inversiones y los planes.	Propio	Desarrollo de herramientas de reportaría	Porcentaje de avance del programa de desarrollo de herramientas de reportaría.	$(N^{\circ} \text{ de actividades del Programa de desarrollo realizadas en el año t} / \text{Total de actividades definidas en el Programa de desarrollo para el año t}) * 100$	%	100%	por definir	por definir	por definir	por definir	100%	33%	- Programa de Trabajo en JIRA. - Registro actividad realizada en JIRA.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Antonio Contreras Orellana	El programa de trabajo será definido el 19 marzo 2021 e ingresado a JIRA, donde se registrarán sus actividades según corresponda. Cabe destacar que las fechas de las actividades de los programas son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impidan realizarlas en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realiar la actividad satisfactoriamente.
1	División Planificación Estratégica y Presupuesto.	Contribuir al mejoramiento de la calidad de la ejecución presupuestaria ministerial a través de la gestión presupuestaria y el seguimiento de las inversiones y los planes.	Propio	Levantamiento de Funcionalidad del Sistema SAFI asociada al manejo de los fondos ExtraSectorial	Porcentaje de avance del Programa de desarrollo de Funcionalidades del Sistema SAFI asociada al manejo de los fondos ExtraSectorial	$(N^{\circ} \text{ de actividades del Programa realizadas en el año t} / \text{total de actividades definidas en el Programa para el año t}) * 100$	%	100%	por definir	por definir	por definir	por definir	100%	33%	- Programa de Trabajo en JIRA. - Registro actividad realizada en JIRA.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Eficacia	proceso	Ascendente	Gradual	Ingrid Arriagada Espinoza	El programa de trabajo será definido el 19 marzo 2021 e ingresado a JIRA, donde se registrarán sus actividades según corresponda. Cabe destacar que las fechas de las actividades de los programas son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impidan realizarlas en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realiar la actividad satisfactoriamente.
1	División Planificación Estratégica y Presupuesto.	Contribuir al mejoramiento de la calidad de la ejecución presupuestaria ministerial a través de la gestión presupuestaria y el seguimiento de las inversiones y los planes.	Propio	Inversión MOP que proviene de Planes	Porcentaje del Proyecto de Inversiones MOP que proviene del inventario de Planes MOP.	$(\text{Inversión anual en Proyecto de Inversiones Anual MOP proveniente de planes incluidos en el Inventario de Planes MOP} / \text{Monto del Proyecto de Inversiones Anual MOP}) * 100$	%	No aplica	234.065.041	1.534.781.713	0%	15%	15%	34%	1.- Inventario Planes de inversión MOP vigente. 2.- Proyecto de presupuesto de inversiones MOP (Formulario B1).	Anual	Eficacia	Producto	Ascendente	Gradual	Pamela Santos Gómez	Los planes de inversión a considerar serán los identificados en el inventario de Planes MOP vigente, según las indicaciones que se entreguen a los Servicios MOP en el instructivo anual para la formulación del Presupuesto del año t+1 (año 2022 en el caso de este indicador para el año 2021). a) Comprende el Plan Director de Infraestructura y los Planes Especiales MOP que se proyectan vigentes a 2022 (Plan Chiloé, Plan Interlagos, Planes de Zonas Extremas, y Planes de Zonas Resagadas). b) El universo de proyectos a considerar serán aquellos contenidos en dichos planes de inversión, considerando las actualizaciones que se hayan realizado de ellos. c) El indicador sólo considera a los servicios ejecutores de Arquitectura, Aeropuertos, Obras Hidráulicas, Obras Portuarias y Visuales. d) En su numerador considera las incógnitas de inversión presentadas en el Proyecto de Presupuesto MOP, específicamente en el Formulario B1, provenientes de planes según se señala en puntos precedentes; y su denominador comprende el total de la inversión presentada en el Proyecto de Presupuesto MOP, específicamente en el Formulario B1 para los 5 servicios ejecutores señalados en punto c). e) El Año t corresponde al año vigente para el indicador de desempeño (2021).
<b>TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 1</b>																						
2	Departamento de Estudios y Políticas.	Proveer políticas, planes y programas que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural, sustentable y equitativo, de acuerdo con estrategias de desarrollo nacional y regional e incorporando visión de la ciudadanía y de los actores públicos y privados.	Propio	Estudios de Infraestructura a ingresados a sitio Web Institucional.	Porcentaje de Estudios de Infraestructura ingresados a sitio Web Institucional (Dirección de Planeamiento).	$(N^{\circ} \text{ Estudios de infraestructura ingresados a WEB Institucional} / \text{Número de Estudios infraestructura terminados} * 100)$	%	90,4%	48	52	90,4%	90,4%	92,3%	34%	-Estudios de Infraestructura ingresados a sitio Web Planeamiento. -Planilla de Estudios de Infraestructura terminados desde el año 2001.	Junio / Septiembre	Eficacia	Producto	Ascendente	Gradual	Vianel González Parra	El objetivo del indicador es publicar en el sitio Web de la Dirección de Planeamiento los Estudios de Infraestructura realizados por la Dirección de Planeamiento que han sido terminados, y así dar a conocer el contenido de estos estudios en línea para ser consultados por la ciudadanía.
2	Departamento de Estudios y Políticas.	Planes integrados de servicios de infraestructura.	Propio	Seguimiento Plan Director de Infraestructura a (PDI) 2010-2025.	Porcentaje de avance en el seguimiento del Plan Director de Infraestructura (PDI) 2010-2025.	$(N^{\circ} \text{ de hitos del Programa de trabajo cumplidos en el año t} / N^{\circ} \text{ de hitos comprometidos en el Programa de trabajo}) * 100$	%	100%	por definir	por definir	por definir	por definir	100%	33%	-Programa de Trabajo en JIRA. -Registro Hito cumplido en JIRA.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Marilía Ruiz	El programa de trabajo será definido el 16 marzo 2021 e ingresado a JIRA, donde se registrarán sus hitos según corresponda. Cabe destacar que las fechas de los hitos programados son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impidan realizarlos en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realizar el hito satisfactoriamente.

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO - 2021

N° Equipo	Nombre Equipo	Objetivo del mapa estratégico	Tipo Indicador	Nombre corto indicador	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Ejeto 2020	Valor numerador para definir meta 2021	Valor denominador para definir meta 2021	Proyección junio 2021	Proyección septiembre 2021	Meta 2021	Realización	Medio de verificación	Frecuencia de medición	Dimensión	Ámbito de control	Sentido	Tipo de cumplimiento	Responsable	Notas y Supuestos
2	Departamento de Estudios y Políticas.	Desarrollar procesos que fortalezcan la transparencia de la gestión.	Propio	Equidad de Género	Porcentaje de avance en las actividades cumplidas del programa de Trabajo del Indicador de Género en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de actividades del Programa de Género cumplidas en el año } (N^{\circ} \text{ de actividades comprometidos en el Programa de Trabajo}) * 100$	%	100%	por definir	por definir	por definir	por definir	100%	33%	- Programa de Trabajo en JIRA - Registro de actividades cumplidas en JIRA.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Lucía Vera Ganter	El programa de trabajo será definido el 15 de marzo 2021 e ingresado a JIRA, donde se registrarán sus hitos según corresponda. Cabe destacar que las fechas de los hitos programados son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impliquen cambios en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realizar el hito satisfactoriamente.
<b>TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 2</b>																						
3	Departamento Territorio.	Contribuir a la eficiencia de la inversión del MOP a través de una gestión presupuestaria, planes y programas con visión estratégica de desarrollo.	Propio	Seguimiento Cartográfico Financiero	Seguimiento del avance financiero de proyectos regionales cartografiados.	$(\text{Cartografías regionales elaboradas} / 16 \text{ regiones}) * 100$	%	No aplica	1	16	0%	0%	6%	34%	Cartografía elaborada ingresada en el observatorio.	Anual	Eficacia	Producto	Ascendente	Gradual	Eduardo Melo	El numerador son las cartografías regionales elaboradas ingresadas al observatorio que se realizan a las 16 regiones del país, comentando por una en el año 2021.
3	Departamento Territorio.	Contribuir a la toma de decisiones del MOP a través de la gestión de la información para un desarrollo sustentable país.	Propio	Incorporación de Instrumentos de planificación Territorial del MINVU en las cartografías de presupuesto MOP.	Porcentaje de avance en la incorporación de Instrumentos de planificación del MINVU a cartografías de presupuesto MOP.	$(\text{Cartografías con IPT incorporadas} / \text{Total de Cartografías Regionales}) * 100$	%	25%	6	16	25%	25%	38%	33%	- Registro actividad realizada en JIRA.	Junio / Septiembre/Diciembre	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Boris Yocelky Escobar	Este indicador es acumulativo y su función es de incorporar los instrumentos de Planificación Territorial (IPT) de las capitales Regionales, oficinas y vigentes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) en las cartografías de presupuesto del Ministerio de Obras Públicas. El denominador establece el número de 16 cartografías regionales. El numerador establece las cartografías regionales con IPT incorporadas.
3	Departamento Territorio.	Contribuir a la toma de decisiones del MOP a través de la gestión de la información para un desarrollo sustentable país.	Propio	Incorporación de metodologías de crecimiento de Capitales Regionales, para su incorporación al Plan de movilidad 2050.	Porcentaje de incorporación de metodologías de crecimiento de las capitales regionales para su incorporación al Plan de movilidad 2050	$(\text{Capitales regionales con incorporación de Metodologías de Crecimiento} / \text{Total de Capitales Regionales}) * 100$	%	37,5%	8	16	37,5%	37,5%	50%	33%	- Registro actividad realizada en JIRA.	Junio / Septiembre/Diciembre	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Tomas Delgado Castro	Este indicador es acumulativo y su tarea es realizar actividades de coordinación con las Direcciones Regionales y INE, con el fin de la incorporación metodologías de Crecimiento Urbano en las capitales regionales, con el objetivo de la incorporación de mejoras en la planificación mediano y largo plazo de la infraestructura del MOP. El denominador establece el número de 16 capitales regionales. El numerador establece el N° de capitales regionales con incorporación de metodologías de crecimiento.
<b>TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 3</b>																						

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO - 2021

N° Equipo	Nombre Equipo	Objetivo del mapa estratégico	Tipo Indicador	Nombre corto indicador	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Meta 2021	Valor numérico para definir meta 2021	Valor denominador para definir meta 2021	Proyección Junio 2021	Proyección Septiembre 2021	Meta 2021	Ponderación	Medio de verificación	Frecuencia de medición	Dimensión	Ámbito de control	Sentido	Tipo de cumplimiento	Responsable	Notas y supuestos	
4	Unidad Control de Gestión.	Desarrollar procesos que fortalezcan la transparencia de la gestión.	Propio	Informes de Gestión en línea de la Dirección de Planeamiento.	Porcentaje de avance en la entrega de informes ejecutivos de gestión al Director Nacional de Planeamiento.	$(\text{Informes realizados en año t} / \text{total de informes programados en año t}) * 100$	%	100%	4	4	25%	50%	100%	33%	Mail a Director de Planeamiento con link a informe de Gestión en línea.	Trimestral	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Héctor Arévalo León	Los informes serán trimestrales y se entregaran la tercera semana después del último día de cada trimestre por correo al Director, el registro de la actividad realizada se registrara en JIRA.	
4	Unidad Control de Gestión.	Desarrollar procesos que fortalezcan la transparencia de la gestión.	Propio	Consultas ciudadanas respondidas en plazo	Porcentaje de consultas ciudadanas respondidas en plazo	$(\text{Número de consultas en plazo en año t} / \text{Número total de consultas ciudadanas recepcionadas en año t}) * 100$	%	94%	103	109	94%	94%	94%	33%	Reportes de la plataforma ministerial atención solicitudes Módulo Ciudadanía.	Trimestral	Eficacia	Proceso	Ascendente	Constante	Carolina Contreras Osorio	Considera el cumplimiento en plazo de respuestas de solicitudes ciudadanas gestionadas a través de la plataforma ministerial de atención de solicitudes (consultas, reclamos y acceso a la información pública) de acuerdo a los siguientes plazos: Ley N° 19.880 (Bases de Procedimientos Administrativos): 10 días hábiles. Ley N° 20.285 Acceso a la Información Pública: 20 días hábiles, prorrogables en 10 días hábiles.	
4	Unidad Control de Gestión.	Desarrollar procesos que fortalezcan la transparencia de la gestión.	Propio	Informes de seguimiento de compromisos de auditoría al Director/a Nacional de Planeamiento.	Porcentaje de entrega de informes de seguimiento de compromisos de auditoría al Director/a Nacional de Planeamiento.	$(\text{Informes entregados en el año t} / \text{total de informes programados en el año t}) * 100$	%	100%	3	3	33%	67%	100%	34%	Memorandum al Director/a Nacional de Planeamiento con el informe	Con corte a abril, agosto y noviembre de 2021 (entrega por memorándum a más tardar en mayo, septiembre y diciembre respectivamente).	Eficiencia	Proceso	Ascendente	Gradual	Luis Flores Aguilar	Se elaborarán 3 informes de seguimiento de los compromisos de auditoría que se encuentren vigentes en el periodo, provenientes ya sea de auditorías institucionales, ministeriales y/o gubernamentales, de acuerdo a lo que corresponde, a enviar al Director/a Nacional de Planeamiento, con corte a abril, agosto y noviembre de 2021 (entrega por memorandum a más tardar en mayo, septiembre y diciembre respectivamente).  Cabe destacar que los fechas de las actividades de los programas son tentativoas, ya que podrían existir contingencias que impidan realizarlas en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realizar la actividad satisfactoriamente.	
													100%										

TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 4

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO - 2021

N° Equipo	Nombre Equipo	Objetivo del mapa estratégico	Tipo Indicador	Nombre costo indicador	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Meta 2020	Valor numerador para definir meta 2021	Valor denominador para definir meta 2021	Proyección a junio 2021	Proyección a septiembre 2021	Meta 2021	Ponderación	Método de verificación	Frecuencia de medición	Dimensión	Ámbito de control	Sentido	Tipo de cumplimiento	Responsable	Notas y supuestos
5	Departamento de Administración y Gestión de Personas.	Disponer e implementar políticas, procesos e instrumentos de gestión y desarrollo de personas que apunten al desarrollo de valor en la personas, generando condiciones para su compromiso, identificación institucional y bienestar.	Transversal	Consolidación de la Gestión y Desarrollo de Personas en el MOP	Consolidación de la Gestión y Desarrollo de Personas en el Ministerio de Obras Públicas	$\frac{((I1 \text{ de las ponderaciones de cada producto cumplido}) + (FPME - Ipe - Ipc))}{FPME}$	%	89%	por definir	por definir	por definir	por definir	92%	34%	1. Programa de Trabajo año 2021, acordado entre cada Servicio y la División de Desarrollo y Gestión de Personas de la Subsecretaría a más tardar el 12 de enero de 2021, y las actualizaciones que posteriormente correspondan. 2. Oficinas de la División de Desarrollo y Gestión de Personas a cada Servicio, informando el avance semestral, con cierre al 30 de Junio; y avance trimestral con cierre al 30 de Septiembre, indicando el porcentaje de avance; y la misma División emitirá un Oficio a cada Servicio con cierre al 31 de Diciembre, donde informará los resultados del porcentaje final de cumplimiento del Programa de Trabajo año 2021 de cada Dirección, con el detalle de cumplimiento de las actividades.	Semestral a junio, trimestral a septiembre y anual en diciembre	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Andrea Montecino Aguilar	El indicador aplica a los Servicios: SOP, DGA, DGC, DV, DOM, DA, DOP, DAP, DIRPLAN, DCYF y FISCALIA. A continuación se señalan los conceptos válidos para el presente indicador:  1. El Programa de Trabajo contempla Orientaciones Estratégicas, Áreas Temáticas, Actividades, ponderación de las actividades, medios de verificación, responsable y plazos, en relación a cada Orientación Estratégica de éste.  2. A más tardar el 12 de Enero de 2021, cada Servicio acordará con la División de Desarrollo y Gestión de Personas de la Subsecretaría, los ejes estratégicos a gestionar en su Programa de Trabajo para el año 2021.  3. Las Actividades definidas en el Programa de Trabajo son ejecutadas por Equipos Ministeriales y Comisiones. Estos, están conformados por representantes de las Unidades de Gestión y Desarrollo de Personas de los Servicios MOP. Dado que en las Comisiones de Trabajo no están representados todos los Servicios, se entiende que la contribución al cumplimiento de la Meta es equitativa, ya sea que participen directamente en los Equipos o que realicen la gestión de los productos emanados de estos.  4. Respecto de la fórmula de cálculo, se entiende: FPME = Factor de Participación de la Mesa Estratégica cumplido. Ipe = Factor de Participación Equipo Ministerial Incumplidos según descripción en el Programa de Trabajo Ipc = Factor de Participación Comisiones de Trabajo Incumplidos según descripción en el Programa de Trabajo  5. La División de Desarrollo y Gestión de Personas SOP generará los Oficios señalados en los Medios de verificación en un plazo de hasta 12 días corridos después de la fecha de cierre, y mantendrá en su poder los medios de verificación respectivos, a fin de que cada Servicio pueda replicarlos y mantenerlos a disposición de las Unidades de Control de Gestión y/o Auditoría. En el caso del último Informe del año este será emitido a más tardar al 07 de enero de 2022.  6. El Programa de Trabajo podrá modificarse siempre y cuando ocurran eventos no atribuibles al Ministerio, que afecten el cumplimiento de la Meta, tales como: 6.1. Que los oferentes de un llamado a licitación para consultoría(s) de apoyo a alguna(s) Actividad(es) de Trabajo sean declarados inadmisibles, o sean declaradas desiertas, o que se incumpla lo acordado por parte de el o los proveedores(es).
5	Departamento de Administración y Gestión de Personas.	Gestionar la fase de implementación de NICSP focalizada en la depuración y gestión de saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar correspondiente a los distintos Servicios MOP.	Transversal	NICSP	Implementación Proyecto NICSP-CGR en el MOP	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de hitos o actividades del Programa de Trabajo del año t ejecutadas en plazo} / \text{N}^\circ \text{ Total de Actividades Definidas en el Programa de Trabajo del año t}) * 100}{100}$	%	100%	por definir	por definir	por definir	por definir	100% del Programa de Trabajo actualizado	33%	1. Programa de Trabajo y sus actualizaciones validado por DCYF y suscrito por el Servicio a más tardar el 31/01/2021. 2. Reporte de avance acumulado a los meses de junio, septiembre y un reporte al finalizar el año.	Trimestralmente a partir de junio.	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Victor Arias Jara	Aplica a todos los Servicios MOP.  1. A más tardar el 31.01.2021, cada Servicio acordará con la Secretaría Ejecutiva NICSP-DCYF, las acciones a implementar en su Programa de Trabajo para el año 2021. 2. Los programas de trabajo a comprometer se focalizarán en la depuración y gestión de saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar correspondiente a los distintos Servicios MOP, con base en un programa de trabajo anual que permita a los Servicios recuperar, liquidar, castigar y/o saldar montos de distintas cuentas contables institucionales. 3. Los lineamientos de este indicador serán distintos en cuanto a la Jefatura del Subdepartamento de Gestión Contable, así como también la asesoría en cuanto a la suficiencia de los medios de verificación. 4. La medición de avance de este indicador se realizará en forma acumulada a los meses de junio, septiembre y a finalizar el año. 5. Las proyecciones de avance en el cumplimiento para los meses de Junio y Septiembre de 2021 serán definidas una vez formalizados los respectivos programas de trabajo.  CONDICIONES DE EGRESO: Se estima que el Proyecto concluya su implementación el año 2022.

Nº Equipo	Nombre Equipo	Objetivo del mapa estratégico	Tipo Indicador	Nombre cuto Indicador	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Meta 2020	Valor numerador para definir meta 2021	Valor denominador para definir meta 2021	Proyección Junio 2021	Proyección Septiembre 2021	Meta Fondeación 2021	Método de verificación	Frecuencia de medición	Dimensión	Ámbito de control	Sentido	Tipo de cumplimiento	Responsable	Notas y supuestos	
5	Departamento de Administración y Gestión de Personas.	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos	Transversal	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente.	Porcentaje de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo superior a 20 días corridos	$(N^{\circ} \text{ de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo superior a 20 días corridos} / N^{\circ} \text{ total de documentos a pago tramitados por el Servicio}) * 100$	%	98%	por definir	por definir	por definir	por definir	33%	Un informe de carácter anual emitido por DCyf al final del periodo. (Monitoreo Mensual Informado por DPCG-DCyf)	mensual	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Cristian Sanchez Nuñez	<p>Esta meta transversal aplica a los pagos gestionados por el equipo de Departamento de Administración y Gestión de Personas.</p> <p>1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en DCyf, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.</p> <p>2. Excepcionalmente, y en caso que el cierre del presupuesto del año 2020 ocurra en una fecha superior al 31 de diciembre del 2021, el plazo no se recibieran por el pago DCyf, para el efecto del indicador, se considerará como fecha de recepción de la orden de pago en DCyf, la misma consignada como fecha de ingreso al MOP.</p> <p>3. Universo de documentos a pago:</p> <p>- Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores con fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2021 al 30/11/2021.</p> <p>4.- Se excluyen de la medición los siguientes tipos de documento y pagos:</p> <p>- S (Formulario de rendición FIAR), 11 (Resol. Comedido funcional), 12 (Guía de remisión), 14 (Planilla de Remuneraciones), 15 (Resolución FIAR), 16 (Resolución), 26 (Decreto), 30 (memorándum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (facturas proforma), 44 (Bol.Honors/Pago (reintegrar)), 54 (Provisión), 56 (Bol elec Honor./pago (reint.) y 99 (sin documentos).</p> <p>- Pagos compartidos, cuya tramitación depende de la SEREM y/o la SOP que no dependan de los servicios en sus gestiones.</p> <p>- Solo podrán ejecutarse operaciones de pago del indicador, cuando existan situaciones de emergencia por catástrofes en las regiones o zonas que sean declaradas oficialmente por dicha condición.</p> <p>- Solo podrán excluirse del universo de medición solo aquellos documentos a pago cuya tramitación exceda los 20 días corridos, cuando la razón de la tardanza obedezca a causas externas al Servicio tales como: demora en la tramitación de decretos de identificación o modificaciones presupuestarias. Las referidas situaciones deberán ser informadas a DCyf, entre el 01 y 15 de julio, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y entre el 01 y 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 1 de julio y el 30 de noviembre con los informes y antecedentes presentados al Servicio por el DCyf. Solo se valorará la validez de los documentos en aquellos casos en los que el resultado de la medición se encuentre por debajo de la meta establecida.</p> <p>6 El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el avance a nivel nacional.</p> <p>7 Para el caso de DSC se eximen de la medición los Pagos de IVA (ST 39) atendiendo condición especial establecida en las bases de licitación que otorga 30 días para revisión de la factura por parte del Inspector Fiscal y 30 días adicionales para efectuar el pago; situación que se ajusta a la Ley 21.131.</p> <p>CONDICIONES DE EGRESO: Por haber entrado en vigencia Ley N° 21.131, no habrán condiciones de egreso.</p>	
													100%									

TOTAL PONDERACIÓN EQUIPOS

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO - 2021

N° Equipo	Nombre Equipo	Objetos del mapa estratégico	Tipo Indicador	Nombre costo Indicador	Nombre Indicador	Formata de cálculo	Unidad de medida	Meta 2020	Valor numérateur para definir meta 2021	Valor denominador para definir meta 2021	Proyección junio 2021	Proyección septiembre 2021	Meta 2021	Ponderación	Método de verificación	Frecuencia de medición	Dimensión	Ámbito de control	Sentido	Tipo de cumplimiento	Responsable	Notas y supuestos	
6	Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá - Región de Antofagasta - Región de Atacama - Región de Arica y Parinacota)	Contribuir a la toma de decisiones en materia de planificación y gestión sectorial y territorial, de usuarios internos, externos, públicos y privados, a través de la provisión y difusión de la información territorial ministerial con calidad, accesibilidad, interoperabilidad, oportunidad y confiabilidad.	Propio	Seguimiento Planes	Porcentaje de avance en el seguimiento Planes elaborados o validados por la Dirección de Planeamiento	(N° de actividades del Programa de Trabajo de Seguimiento de Planes realizados en el año t / total de actividades definidas en el Programa de Trabajo de Seguimiento de Planes para el año t) * 100	%	100%	por definir	por definir	por definir	por definir	100%	34%	-Programa de Trabajo. -Registro Actividad realizada en JIRA.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Eficiencia	Proceso	Ascendente	Gradual	Director Regional de Atacama	Los planes a realizar el seguimiento se definen en el programa de trabajo, de acuerdo al Inventario de Planes vigente. El Departamento de Planificación de Inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales, entregando el estándar y programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar el 15 de marzo 2021.	
6	Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá - Región de Antofagasta - Región de Atacama - Región de Arica y Parinacota)	Contribuir a la toma de decisiones del MOP a través de la gestión de la información para un desarrollo sustentable país.	Propio	Seguimiento Convenios de Programación	Porcentaje de avance en el seguimiento de los Convenios de Programación.	(N° de actividades del Programa de Trabajo de Seguimiento de Convenios de Programación realizadas en el año t / total de actividades definidas en el Programa de Trabajo de Seguimiento de Convenios de Programación para el año t) * 100	%	100%	por definir	por definir	por definir	por definir	100%	33%	-Programa de Trabajo. -Registro Actividad realizada en JIRA.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Eficiencia	Proceso	Ascendente	Gradual	Director Regional de Atacama	El Departamento de Planificación de Inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales, entregando el estándar y programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar el 15 de marzo 2021.	
6	Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá - Región de Antofagasta - Región de Atacama - Región de Arica y Parinacota)	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos	Transversal	Pagos tramitados oportunamente	Porcentaje de documentos a pago tramitados superior a 20 días corridos	(N° de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo superior a 20 días corridos/N° total de documentos a pago tramitados por el Servicio)*100	%	98%	por definir	por definir	por definir	por definir	Por definir	33%	Un informe de carácter anual emitido por Dcyf al final del periodo. (Monitoreo Mensual Informado por DPCG-Dcyf)	mensual	Eficacia	Poseo	Ascendente	Gradual	Director Regional de Atacama	Esta meta transversal aplica a los pagos gestionados por el Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá - Región de Antofagasta - Región de Atacama - Región de Arica y Parinacota). 1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en Dcyf, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente. 2. Excepcionalmente, y en caso que el cierre contable presupuestario del año 2020 ocurriera en una fecha posterior al 15 de enero de 2021 y por esta razón no se recibieran órdenes de pago en Dcyf, para efectos del indicador, se considerará como fecha de recepción de la orden de pago en Dcyf, la misma consignada como fecha de ingreso al MOP. 3. Universo de documentos a pago: - Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de conceptos y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/07/2021 y 30/11/2021. 4. Se excluyen los documentos a pago de: - 1 (Memorandum) 12 (G. n. de emisión), - 5 (Formulario FIA8), 11 (Resolución Funcional), 12 (G. n. de emisión), 14 (Planilla de Reconvenciones), 15 (Resolución FIA8), 16 (Resolución), 26 (Decreto), 30 (Memorandum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (Acturas proforma), 44 (Boletín Honorario/Pago (reintegrar)), 46 (Boletín Honorario/Pago (reintegrar)) y 99 (sin documentos). - Pagos acompañados, cuya tramitación dependa de la SEREMI y/o la SOP, que no dependan de los Servicios en sus gestiones. - Solo podrán exceptuarse operaciones de pago del indicador, cuando existan situaciones de emergencia por catástrofes en las regiones o zonas que sean declaradas oficialmente por dicha condición. - Solo podrán excluirse del universo de medición solo aquellos documentos a pago cuya tramitación exceda los 20 días corridos, cuando la razón de la tardanza obedezca a causas externas al Servicio tales como: demora en la tramitación de decretos de identificación o modificaciones presupuestarias. Las referidas exclusiones deberán ser informadas a Dcyf, entre el 01 y 15 de julio, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y entre el 01 y 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 1 de julio y 30 de noviembre. Con la información y antecedentes presentados por el Servicio, Dcyf evaluará y, si corresponde, validará la información provista por el Servicio para tales efectos. Solo se podrá apelar a la exclusión de documentos en aquellos casos en los que el resultado de la medición se encuentre por debajo de la meta establecida. 5. El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo, de acuerdo a la metodología de medición de los Pagos de MOP (SI 33). 7. Para el caso de DPCG, la fecha de medición de los Pagos de MOP (SI 33) establecido en la condición especial establecida en las bases de licitación que otorga 30 días para revisión de la factura por parte del Inspector Fiscal y 30 días adicionales para efectuar el pago, la situación que se ajusta a la Ley 21.131. CONDICIONES DE EGRESO: Por haber entrado en vigencia Ley n° 21.131, no habrán condiciones de egreso	
														100%									

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO - 2021

N° Equipo	Miembro Equipo	Objetivo del mapa estratégico	Tipo Indicador	Nombre Indicador	Nombre Indicador	Formulas de cálculo	Unidad de medida	Meta 2020	Valor numerador para definir meta 2021	Valor denominador para definir meta 2021	Proyección a junio 2021	Proyección a septiembre 2021	Meta Función 2021	Método de verificación	Frecuencia de medición	Dimensión	Ámbito de control	Scatido	Tipo de cumplimiento	Responsable	Riesgos y supuestos
7	Equipo Interregional Zona Centro (Región de Coquimbo - Región de Valparaíso - Región del Libertador General Bernardo O'Higgins - Región del Maule - Región Metropolitana de Santiago)	Contribuir a la toma de decisiones en materia de planificación y gestión sectorial y territorial, de usuarios internos, externos, públicos y privados, a través de la provisión y difusión de la información territorial ministerial con calidad, accesibilidad, interoperabilidad, oportunidad y confiabilidad.	Propio	Seguimiento Planes	Porcentaje de avance en el seguimiento Planes elaborados o validados por la Dirección de Planeamiento	(N° de actividades del Programa de Trabajo de Seguimiento de Planes realizadas en el año t / total de actividades definidas en el Programa de Trabajo de Seguimiento de Planes para el año t) * 100	%	100%	por definir	por definir	por definir	por definir	100%	-Programa de Trabajo. -Registro Actividad realizada en JIRA.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Eficiencia	Proceso	Ascendente	Gradual	Director Regional de Región Metropolitana	Los planes a realizar el seguimiento, se definirán en el programa de trabajo, de acuerdo al inventario de Planes Vigente. El Departamento de Planificación de Inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales, entregando el estándar y programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar el 15 de marzo 2021.
7	Equipo Interregional Zona Centro (Región de Coquimbo - Región de Valparaíso - Región del Libertador General Bernardo O'Higgins - Región del Maule - Región Metropolitana de Santiago)	Contribuir a la toma de decisiones del MDP a través de la gestión de la información para un desarrollo sustentable país.	Propio	Seguimiento Convenios de Programación	Porcentaje de avance en el seguimiento de los Convenios de Programación.	(N° de actividades del Programa de Trabajo de Seguimiento de Convenios de Programación realizadas en el año t / total de actividades definidas en el Programa de Trabajo de Seguimiento de Convenios de Programación para el año t) * 100	%	100%	por definir	por definir	por definir	por definir	100%	-Programa de Trabajo. -Registro Actividad realizada en JIRA.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Eficiencia	Proceso	Ascendente	Gradual	Director Regional de Región Metropolitana	El Departamento de Planificación de Inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales, entregando el estándar y programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar el 15 de marzo 2021.
7	Equipo Interregional Zona Centro (Región de Coquimbo - Región de Valparaíso - Región del Libertador General Bernardo O'Higgins - Región del Maule - Región Metropolitana de Santiago)	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos	Transversal	Pagos tramitados oportunamente	Porcentaje de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo superior a 20 días corridos	(N° de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo superior a 20 días corridos/N° total de documentos a pago tramitados por el Servicio)*100	%	98%	por definir	por definir	por definir	por definir	Por definir	Un informe de carácter anual emitido por Doyf al final del periodo. (Monitoreo Mensual Informado por DPCG-Doyf)	mensual	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Director Regional de Región Metropolitana	Esta meta transversal aplica a los pagos gestionados por el Equipo Interregional Zona Centro (Región de Coquimbo - Región de Valparaíso - Región del Libertador General Bernardo O'Higgins - Región del Maule - Región Metropolitana de Santiago). 1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MDP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en Doyf, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente. 2. Excepcionalmente, y en caso que el cierre contable presupuestario del año 2020 ocurriera en una fecha posterior al 15 de enero de 2021 por esta razón no se recibirían órdenes de pago en Doyf, para efectos del indicador, se considerará como fecha de recepción de la orden de pago en Doyf, la misma consignada como fecha de ingreso al MDP. 3. Universo de documentos a pago: - Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de comrretas y proveedores cuya fecha de ingreso al MDP sea entre el 01/01/2021 al 30/11/2021. 4. Se excluyen de la medición los siguientes tipos de documento y pago: - 5 (Formulario de emisión FIAR), 11 (Resol. Comedido Funcional), 12 (Guía de emisión), 14 (Planilla de Remuneraciones), 15 (Resol. FIAR), 16 (Resolución), 26 (Decreto), 30 (Memorandum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (Facturas proforma), 44 (Boi Honorario/Pago de Integrum), 54 (Providencia), 56 (Boi elec Honorario/Pago de Integrum) documentos. - Pagos compartidos, cuya tramitación dependa de la SEREMI y/o la SOP, que no dependan de los Servicios en sus gestiones. - Solo podrán exceptuarse operaciones de pago del indicador, cuando existan situaciones de emergencia por catástrofes en las regiones o zonas que sean declaradas oficialmente por dicha condición. - Solo podrán excluirse del universo de medición solo aquellos documentos a pago cuya tramitación exceda los 20 días corridos, cuando la razón de la tardanza obedezca a causas externas al Servicio tales como: demora en la tramitación de decretos de identificación o modificaciones presupuestarias. Las referidas exclusiones deberán ser informadas a Doyf, entre el 01 y 15 de julio, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y entre el 01 y 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 1 de julio y 30 de noviembre. Con la información y antecedentes presentados por el Servicio, Doyf evaluará y, si corresponde, validará la información presentada por el Servicio para tales efectos. Solo se podrá aplicar la exclusión de documentos a pago de los que el resultado de la medición se encuentre en riesgo de no alcanzar el estándar de la meta. 6 El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional. 7 Para el caso de DCG se eximen de la medición los Pagos de IVA (ST 33) atendiendo condición especial establecida en las bases de licitación que otorga 30 días para revisión de la factura por parte del Inspector Fiscal y 30 días adicionales para el fcturar el pago. CONDICIONES DE EGRESO: Por haber entrado en vigencia Ley N° 21.131, no habrán condiciones de egreso.

100%

TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 7

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO - 2021

N° Equipo	Nombre Equipo	Objetivo del mapa estratégico	Tipo Indicador	Nombre sorto Indicador	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Meta 2020	Valor numerador para definir meta 2021	Valor denominador para definir meta 2021	Proyección junio 2021	Proyección septiembre 2021	Meta 2021	Ponderación	Medio de verificación	Frecuencia de medición	Distorsión	Ámbito de control	Servicio	Tipo de cumplimiento	Responsable	Notas y supuestos
8	Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío - Región de la Araucanía - Región de los Ríos - Región de Nuble)	Contribuir a la toma de decisiones en materia de planificación y gestión sectorial y territorial, de usuarios internos, externos, públicos y privados, a través de la provisión y difusión de la información territorial ministerial con calidad, accesibilidad, interoperabilidad, oportunidad y confiabilidad.	Propio	Seguimiento Planes	Porcentaje de avance en el Seguimiento Planes elaborados o validados por la Dirección de Planeamiento	(N° de actividades del Programa de Trabajo de Seguimiento de Planes realizadas en el año t / total de actividades definidas en el Programa de Trabajo de Seguimiento de Planes para el año t) * 100	%	100%	por definir	por definir	por definir	por definir	100%	34%	- Programa de Trabajo. - Registro Actividad realizada en JIRA.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Eficiencia	Proceso	Ascendente	Gradual	Director Regional de Nuble	Los planes a realizar el seguimiento, se definirán en el programa de trabajo, de acuerdo al Inventario de Planes vigente. El Departamento de Planificación de Inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales, entregando el estándar y programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar el 15 de marzo 2021.
8	Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío - Región de la Araucanía - Región de los Ríos - Región de Nuble)	Contribuir a la toma de decisiones del MOP a través de la gestión de la información para un desarrollo sustentable país.	Propio	Seguimiento Convenios de Programación	Porcentaje de avance en el seguimiento de los Convenios de Programación.	(N° de actividades del Programa de Trabajo de Seguimiento de Convenios de Programación realizadas en el año t / total de actividades definidas en el Programa de Trabajo de Convenios de Programación para el año t) * 100	%	100%	por definir	por definir	por definir	por definir	100%	33%	- Programa de Trabajo. - Registro Actividad realizada en JIRA.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Eficiencia	Proceso	Ascendente	Gradual	Director Regional de Nuble	El Departamento de Planificación de Inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales, entregando el estándar y programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar el 15 de marzo 2021.
8	Equipo Interregional (Región del Biobío - Región de la Araucanía - Región de los Ríos - Región de Nuble)	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos	Transversal	Pagos tramitados por el Servicio en oportunidad e.	Porcentaje de documentos a pago tramitados superior a 20 días corridos	(N° de documentos a pago tramitados por el Servicio superior a 20 días corridos / N° total de documentos a pago tramitados por el Servicio) * 100	%	98%	por definir	por definir	por definir	por definir	Por definir	33%	Un informe de carácter anual emitido por DCyf al final del periodo. (Monitoreo Mensual Informado por DPCG-DCYF)	mensual	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Director Regional de Nuble	Esta meta transversal aplica a los pagos gestionados por el Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío - Región de la Araucanía - Región de los Ríos - Región de Nuble). 1. El ítem se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta el momento de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio de DCyf, considerando la documentación de respaldo correspondiente. 2. Excepcionalmente y en caso que el cierre contable presupuestario del año 2020 ocurriera en una fecha posterior al 15 de enero de 2021 y por esta razón no se recibieran órdenes de pago en DCyf, para efectos del indicador, se considerará como fecha de recepción de la orden de pago en DCyf, la misma consignada como fecha de ingreso al MOP. 3. Universo de documentos a pago: - Se considerarán en la medición solo los documentos a pago de contratistas y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2021 al 30/11/2021. 4. - Se excluyen de la medición los siguientes tipos de documento y pagos: - 5 (Formulario de Remuneraciones), 11 (Resol. Comedido funcional), 12 (Guía de remisión), 14 (Planilla de Remuneraciones), 15 (Resolución FIAR), 16 (Resolución), 26 (Decreto), 30 (memorándum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (Acturas proforma), 44 (Boi-Honorarios/Pago reintegro), 54 (Providencia), 55 (Boi elec honorarios/pago reint.) y 99 (sin documentos). - Pagos compartidos, cuya tramitación dependa de la SEREMI y/o la SOP que no dependan de los Servicios en sus gestiones. - Solo podrán excepcionarse operaciones de pago del indicador, cuando existan situaciones de emergencia por catástrofe en las regiones o zonas que sean declaradas oficialmente por dicha condición. - Solo podrán excluirse del universo de medición solo aquellos documentos a pago cuya tramitación exceda los 20 días corridos, cuando la razón de la tardanza obedezca a causas ajenas al Servicio tales como: demora en la tramitación de decretos de identificación o de autorización de las entidades a cargo que han informado a DCyf, entre el 01 y 15 de julio, para los casos ocurridos entre el 1 de julio y 30 de agosto, y entre el 1 de octubre y 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 1 de octubre y 30 de noviembre. La información y antecedentes presentados por el Servicio, DCyf evaluará y, si corresponde, validará la información provista por el Servicio para tales efectos. Solo se podrá aceptar a la exclusión de documentos en aquellos casos en los que el resultado de la medición se encuentre por debajo de la meta establecida. 6 El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional. 7 Para el caso de DCG se eximen de la medición los Pagos de IVA (ST 33) atendiendo condición especial establecida en las bases de licitación que otorga 30 días para la revisión de la factura por parte del Inspector Fiscal y 30 días adicionales para efectuar el pago. CONDICIONES DE EGRESO: Por haber entrado en vigencia Ley n° 21.131, no habrán condiciones de egreso



CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO - 2021

N° Equipos	Nombre Equipo	Objetivo del mapa estratégico	Tipo Indicador	Nombre sobro indicador	Nombre indicador	Ejemplo de cálculo	Unidad de medida	Meta 2020	Valor numerador para definir meta 2021	Valor denominador para definir meta 2021	Proyección Junio 2021	Proyección septiembre 2021	Meta 2021	Ponderación	Medio de verificación	Frecuencia de medición	Dimensión	Ámbito de control	Sentido	Tipo de cumplimiento	Responsable	Notas y supuestos
9	Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos – Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo – Región de Magallanes y de la Antártica Chilena)	Contribuir a la toma de decisiones en materia de planificación y gestión sectorial y territorial, de usuarios internos, externos, públicos y privados, a través de la provisión y difusión de la información territorial ministerial con calidad, accesibilidad, interoperabilidad, oportunidad y confiabilidad.	Propio	Seguimiento Planes	Porcentaje de avance en el seguimiento Planes elaborados o validados por la Dirección de Planeamiento	(N° de actividades del Programa de Trabajo de Seguimiento de Planes realizadas en el año t / total de actividades definidas en el Programa de Trabajo de Seguimiento de Planes para el año t) * 100	%	100%	por definir	por definir	por definir	por definir	100%	3%	-Programa de Trabajo. -Registro Actividad realizada en JIRA.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Eficiencia	Proceso	Ascendente	Gradual	Director Regional de Aysén	Los planes a realizar el seguimiento, se definirán en el programa de trabajo, de acuerdo al inventario de planes vigente.  El Departamento de Planificación de Inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales, entregando el estándar y programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar el 15 de marzo 2021.
9	Equipo interregional Zona Austral (Región de Los Lagos – Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo – Región de Magallanes y de la Antártica Chilena)	Contribuir a la toma de decisiones del MOP a través de la gestión de la información para un desarrollo sustentable país.	Propio	Seguimiento Convenios de Programación	Porcentaje de avance en el seguimiento de los Convenios de Programación.	(N° de actividades del Programa de Trabajo de Seguimiento de Convenios de Programación realizadas en el año t / total de actividades definidas en el Programa de Trabajo de Convenios de Programación para el año t) * 100	%	100%	por definir	por definir	por definir	por definir	100%	33%	-Programa de Trabajo. -Registro Actividad realizada en JIRA.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Eficiencia	Proceso	Ascendente	Gradual	Director Regional de Aysén	El Departamento de Planificación de Inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales, entregando el estándar y programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar el 15 de marzo 2021.

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO - 2021

N° Equipo	Nombre Equipo	Objetivo del programa estratégico	Tipo Indicador	Nombre como indicador	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Meta 2020	Valor numerador para definir meta 2021	Valor denominador para definir meta 2021	Proyección junio 2021	Proyección septiembre 2021	Meta 2021	Fondación	Medio de verificación	Frecuencia de medición	Dimensión	Ámbito de control	Sentido	Tipo de cumplimiento	Responsable	Notas y supuestos											
9	Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos - Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo - Región de Magallanes y de la Antártica Chilena)	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos	Transversal	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente.	Porcentaje de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos	(N° de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos/N° total de documentos a pago tramitados por el Servicio)*100	%	98%	por definir	por definir	por definir	por definir	33%	Un informe de carácter anual emitido por DCyf al final del periodo. (Monitoreo Mensual Informado por DPCG-DCyf)	mensual	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Director Regional de Aysén	<p>Esta meta transversal aplica a los pagos gestionados por el Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos - Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo - Región de Magallanes y de la Antártica Chilena).</p> <p>1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en DCyf, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.</p> <p>2. Excepcionalmente, y en caso que el cierre contable presupuestario del año 2020 ocurriera en una fecha posterior al 15 de enero de 2021, y por esta razón no se recibieren órdenes de pago en DCyf, para efectos del indicador, se considerará como fecha de recepción de la orden de pago en DCyf, la misma consignada como fecha de ingreso al MOP.</p> <p>3. Universo de documentos a pago:</p> <p>- Se consideran en la medición solo los documentos a pago de contrataciones y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2021 al 30/11/2021.</p> <p>4. Se excluyen de la medición los siguientes tipos de documento y pagos:</p> <p>-5) (Formulario de rendición FRA), 11 (Resol. Comendado Funcional), 12 (Caja de Remis.), 13 (Planilla de Remuneraciones), 15 (Resolución FRA), 16 (Resolución), 26 (Acta), 30 (Memorandum), 32 (Informe), (Planilla de Cuentas), 39, 40, 41 (Resolución), 44 (Resolución), 45 (Informe), 46 (Informe), 47 (Informe), 48 (Informe), 49 (Informe), 50 (Informe), 51 (Informe), 52 (Informe), 53 (Informe), 54 (Informe), 55 (Informe), 56 (Informe), 57 (Informe), 58 (Informe), 59 (Informe), 60 (Informe), 61 (Informe), 62 (Informe), 63 (Informe), 64 (Informe), 65 (Informe), 66 (Informe), 67 (Informe), 68 (Informe), 69 (Informe), 70 (Informe), 71 (Informe), 72 (Informe), 73 (Informe), 74 (Informe), 75 (Informe), 76 (Informe), 77 (Informe), 78 (Informe), 79 (Informe), 80 (Informe), 81 (Informe), 82 (Informe), 83 (Informe), 84 (Informe), 85 (Informe), 86 (Informe), 87 (Informe), 88 (Informe), 89 (Informe), 90 (Informe), 91 (Informe), 92 (Informe), 93 (Informe), 94 (Informe), 95 (Informe), 96 (Informe), 97 (Informe), 98 (Informe), 99 (Informe), 100 (Informe).</p> <p>- Pagos comparados, cuya tramitación dependa de la EREM/1 y/o la SOP que no dependan de los Servicios en sus gestiones, cuando existan situaciones de emergencia por catástrofes en las regiones o zonas que sean declaradas oficialmente por dicha condición.</p> <p>- Solo podrán excluirse del universo de medición solo aquellos documentos a pago cuya tramitación exceda los 20 días corridos, cuando la razón de la tardanza obedezca a causas externas al Servicio tales como: demora en la tramitación de decretos de identificación o modificaciones presupuestarias. Las referidas exclusiones deberán ser informadas a DCyf, entre el 01 y 15 de julio, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y entre el 01 y 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 1 de julio y 30 de noviembre. Con la información y antecedentes presentados por el Servicio, DCyf evaluará y, si corresponde, validará la información provista por el Servicio para tales efectos. Solo se podrá apelar a la exclusión de documentos en aquellos casos en los que el resultado de la medición se encuentre por debajo de la meta establecida.</p> <p>6 El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional.</p> <p>7 Para el caso de DCC se eximen de la medición los Pagos de IVA (S 33) atendido la condición especial establecida en las bases de licitación que otorga 30 días para revisión de la factura por parte del Inspector Fiscal y 30 días adicionales para efectuar el pago, desde que se ajuste a la Ley N° 21.131.</p> <p>CONDICIONES DE EGRESO: Por haber sido en vigencia Ley N° 21.131, no habiéndose cumplido las condiciones de egreso.</p>												
<b>TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 9</b>														100%																			

Constan las firmas del Señor Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno Charme, asimismo del Director de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, Sr. Pablo Alvarez Tuza.



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

0376  
09 DIC. 2020



**ANEXO N°3**

**CONSULTA Y RESPUESTA ASOCIACIONES AÑO 2021**

**DIRECCION DE PLANEAMIENTO**



ORD. : N° 493 /

ANT. : Ley N° 19.553 de 1998.  
Ley N° 19.882 del 2003.  
Párrafo 7º, Artículo 29, Decreto Supremo N° 983 del 2003, Ministerio de Hacienda.

MAT.: Comunica Propuesta de Convenio Desempeño Colectivo 2021 de la Dirección de Planeamiento.

INCL.: Anexo N°2: Metas de Gestión 2021 por Equipo de Trabajo de la Dirección de Planeamiento.

Santiago,

09 OCT. 2020

DE: PABLO ÁLVAREZ TUZA  
DIRECTOR NACIONAL DE PLANEAMIENTO

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Como es de su conocimiento, en el marco de las disposiciones del Decreto Supremo (D.S) N° 983/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, adjunto envío a usted para su revisión la versión preliminar del Convenio de Desempeño Colectivo año 2021. Solicito efectuar los comentarios, sugerencias y/o alcances que puedan surgir del análisis y ser remitidas en un plazo no superior de 7 días corridos desde la recepción de este documento.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

PABLO ÁLVAREZ TUZA  
Director Nacional de Planeamiento  
Ministerio de Obras Públicas

**DISTRIBUCIÓN:**

- Presidenta Asociación Nacional de Funcionarios Planeamiento.
- Unidad Control de Gestión
- Oficina de partes

Proceso N° 14327468

**ANFUPLAN**  
Asociación Nacional de Funcionarios Planeamiento

Santiago de 15 Octubre 2020

A : SR. DIRECTOR NACIONAL DE PLANEAMIENTO

DE : ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

De acuerdo a lo analizado en las proposiciones de metas del Convenio Colectivo año 2021, informamos lo siguiente:

Manifestamos nuestra conformidad a las metas propuestas para los equipos de trabajo que conforman el Convenio Desempeño Colectivo 2021 de la Dirección de Planeamiento.

No obstante solicitamos mantenernos informados de cualquier modificación posterior a esta propuesta.

Saluda atentamente a usted;

  
Presidente Asociación Nacional  
Funcionarios Dirección de  
Planeamiento

c/c Control de Gestión Dirplan

0376  
09 DIC. 2020

2.- **COMUNÍQUESE** la presente resolución a Asociación Nacional de Funcionarios de Planeamiento, Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial y Auditoría Ministerial.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**TRAMITADO**  
OFICINA DE PARTES  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO  
Fecha **11 ENE. 2021**

V°B°

**SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS**

**PABLO ÁLVAREZ TUZA**  
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO**



Nº PROCESO: 14488070.-

